

REPÚBLICA DE PANAMÁ



Número 29

PROVINCIA DE HERRERA
DISTRITO DE CHITRE
DEPARTAMENTO DEL
CONSEJO MUNICIPAL

Chitré, 8 de agosto de 1995

ACUERDO No 29
DEL 8 DE AGOSTO DE 1995

POR EL CUAL SE PROCLAMA SOLEMNEMENTE EL 9 DE NOVIEMBRE COMO "DÍA CIVICO DEL DISTRITO DE CHITRE".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHITRE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O

1.- Que el día 9 de noviembre de 1903, a las diez de la mañana, en el recinto dedicado a las sesiones del Concejo Municipal, se reunieron libre y espontáneamente los Honorables Concejales del Distrito de Chitré, señores Adolfo Quintero, David Burgos, Pacífico Ríos, Diego Pérez y Arcelio Rivera, en asocio del Secretario de la Corporación, señor A. Márquez B. con el objeto de considerar la proclama de independencia del Istmo de la República de Colombia expuesta el Acta del 4 de noviembre del Concejo Municipal del Distrito de Panamá.

2.- Que en el Acta de la Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Chitré celebrada el 9 de noviembre de 1903, la Cámara Edilicia de en ese entonces resolvió adherirse con entusiasmo en su propio nombre y en el de todos los chitreanos al Acta de Separación del Istmo de Panamá de la República de Colombia y resolvió asimismo contribuir al afianzamiento y estabilidad de la recién nacida República de Panamá.

3.- Que acto seguido el Concejo Municipal de Chitré se constituyó en Cabildo abierto y se abrió solemnemente a la adhesión del pueblo ese Acta a cuyas ideas y razones expuestas se adhirieron con inflamado patriotismo los prohombres Chitreanos José María Cuadros, V.M. Juliao, Casimiro Martín V., Eleuterio Rodríguez, P. Rodríguez, Francisco Solís, Aristides Ducreaux, Cornelio Díaz, Juan B. Recha, Manuel S. Peralta, Cecilio Solís, Samuel Gutiérrez, José Ríos, Lorenzo Bermúdez, Eleuterio Cabrera, Pedro Ruíz, Valentín Castillo, Pastor Ríos, Antonio Ríos, José María Díaz, Juan B. Pérez S. y Francisco Ríos.

4.- Que es indudable que dicha manifestación soberana del pueblo

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
CONSEJO MUNICIPAL DE CHITRÉ

SECRETARÍA

Chitré

27 de 11 de 2024



de Chitré es genuinamente representativa de la hidalguía y acendrado amor por su tierra natal que desde siempre han caracterizado a los habitantes de esta Comuna.

5.- Que es deber de esta Corporación promover el amor a la Patria y exaltar los dignos valores cívicos que adornaron a los patriotas chitreños que diligentemente ayudaron a sentar las bases de la naciente República de Panamá a fin de que sean con orgullo emulados por todos los ciudadanos.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: PROCLAMAR, como en efecto se proclama, el día 9 DE NOVIEMBRE como DIA CIVICO DEL DISTRITO DE CHITRE.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, como en efecto se dispone, que a partir del día 9 de noviembre de 1995 el profundo significado histórico de esta fecha sea celebrado solemnemente y con digno fervor patriótico por todos los habitantes de la Comuna.

ARTICULO TERCERO: Para tales efecto el Municipio nombrará un Comité que se encargará de organizar las actividades alusivas a la fecha.

ARTICULO CUARTO: Este Acuerdo entrará a regir a partir de su promulgación.

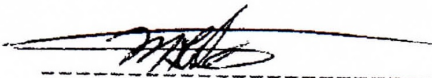
Dado y firmado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Chitré, a los ocho (8) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco (1995)

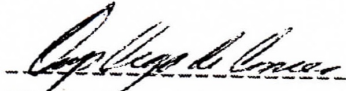
H.C. JACINTO FLORES
PRESIDENTE

H.C. FLORENCIO SANDOVAL
VICE-PRESIDENTE

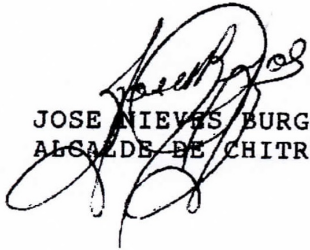
DIOSA DE GALLARDO

ABRAHAM SANCHEZ

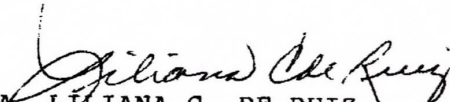

MIGUEL A. CEDEÑO


ORLY VEGA DE CORREA
SECRETARIA

SANCIONADO, EN EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO DE CHITRE A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. 1995.


JOSE NIEVES BURGOS
ALCALDE DE CHITRE




LICDA. LILLIANA C. DE RUIZ
SECRETARIA EJECUTIVA



ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
CONSEJO MUNICIPAL DE CHITRE

SECRETARIA
Chitre 27 de 11 de 2024